

Parral,

24 Feb 2012

DECRETO EXENTO N° 1059

VISTOS:

- 1) El Decreto N°865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°134371 de fecha 15 de noviembre de 2011, de "MULTICENTRO."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) El Decreto N°839 de fecha 10 de Febrero de 2012, que autoriza la adquisición de los bienes inventariables que se indican.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, se procedió a digitar la cantidad de \$202.181, en el valor de la compra, en circunstancia que la cantidad real es de \$179.900.

DECRETO:

I.- **CORRIGASE**, el Decreto Exento N° 839, de fecha 10 de Febrero de 2012, en el siguiente sentido:

1.-**AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
164	D	EQUIPO MUSICAL MARCA SONY MOD.GTR-333.	\$179.900.-	ESCUELA G-583 "RAFAEL RETAMAL LOPEZ"
TOTAL:			\$179.900.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ITEM 215.29.05.999."OTRAS", la suma de \$179.900.- (ciento setenta y nueve mil novecientos pesos).

II.- **ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el decreto exento N°839, de fecha 10 de Febrero de 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JMM/CMF/JLTH/arss.


ABOGADO

DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.2.-Archivo Daem.3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.